

## ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL. EL EJEMPLO DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL POR EL PATRIMONIO DE MARCHENA (ACUPAMAR)

### ASSOCIATIONISM AND CITIZEN PARTICIPATION IN DEFENSE OF CULTURAL HERITAGE. THE EXAMPLE OF THE ASOCIACIÓN CULTURAL POR EL PATRIMONIO DE MARCHENA (ACUPAMAR)

José Manuel DURÁN MORENO\* y Adrián SANTOS ALLEY\*\*

\* Grado de Historia y Máster de Arqueología Universidad de Sevilla. Miembro de ACUPAMAR  
jmduran91@gmail.com

\*\* Grado de Historia y Máster de Arqueología, Universidad de Sevilla.  
santosalley@outlook.com

**Resumen.** En este trabajo plantearemos una línea de debate en torno a la Gestión Cultural y la concienciación ciudadana. Hemos tomado como ejemplo a Marchena (Sevilla), ciudad donde, ante la falta de un modelo de Gestión Cultural desarrollado desde las administraciones públicas, ha sido la propia sociedad la que se ha organizado con el fin de difundir y poner en valor su Patrimonio Cultural. Conscientes de que la Gestión Cultural requiere mucho más esfuerzo social del que hasta hoy se ha invertido, surge una asociación con el objetivo principal de difundir su Patrimonio Cultural y gestionar la iniciativa ciudadana en pro de su pasado. La Asociación Cultural por el Patrimonio de Marchena (ACUPAMAR) es una organización sin ánimo de lucro, multidisciplinar y con estructura asamblearia, que ha reavivado en apenas un año de existencia el interés de la ciudadanía por su Patrimonio y la voluntad política de protegerlo y gestionarlo.

**Palabras clave:** Asociacionismo, Participación Ciudadana, Patrimonio Cultural, ACUPAMAR, Marchena

**Abstract.** In this work we will pose a line of discussion on Cultural Management and citizen awareness. We have taken the example of Marchena (Seville), a city where people has been organized in order to spread and value their Cultural Heritage due to the absence of a model of Cultural Management developed from public institutions. As they are aware of Cultural Management requires so much social effort, it has been created an association with the main objective of spreading their Cultural Heritage and manage citizen initiative in favour of its past. The Asociación Cultural por el Patrimonio de Marchena (ACUPAMAR) is a multidisciplinary and non-profit organisation with an assembly-structure which has revived, in just one year of existence, the interest of citizens in their Heritage and the political will to protect and manage it.

**Keywords:** Associationism, Citizen Participation, Cultural Heritage, ACUPAMAR, Marchena

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Marchena y la Gestión de su Patrimonio Cultural, caldo de cultivo para la emergencia de un movimiento ciudadano en defensa de su pasado. 3. ACUPAMAR, ejemplo de conciencia ciudadana en defensa del Patrimonio. 4. Valoración y conclusiones. 5. Bibliografía.

#### 1. Introducción

A lo largo de los últimos lustros, la realidad socio-cultural vivida en España y, consecuentemente en la comunidad andaluza, ha ido modificándose notablemente al compás de los cambios políticos y, sobre todo, económicos. Fruto de una coyuntura económica inestable, que ha conseguido incluso desestabilizar los pilares fundamentales de la estructura social (Sánchez, Rodríguez de Guzmán y Hernández, 2012), uno de los sectores que más rápidamente y con

mayor fuerza se han visto afectados por estos cambios, han sido los vinculados al ámbito del Patrimonio Cultural y a todas las acciones que de éste derivan (Sagardoy, 2014).

Como resultado de dicha inestabilidad, hemos podido apreciar una progresiva desvalorización del Patrimonio Cultural. Ello se ha debido tanto a las administraciones públicas estatales, autonómicas y locales, como a la propia sociedad en general, con un aumento de la falta de interés hacia el acervo cultural en un porcentaje

bastante considerable de la población (Ibáñez, 2014; Sagardoy, 2014; Durán y Santos, 2015).

Llegados a este punto, hay que considerar la importancia de la Gestión Cultural. Según María A. Querol (2010: 51), “*es el conjunto de actividades destinadas a la protección y difusión de los bienes del Patrimonio Cultural; la mayoría de ellas son llevadas a cabo por distintas administraciones públicas*”. Sin embargo, no deben ser las únicas que participen y se responsabilicen, pues creemos que es indispensable la involucración de, sino la totalidad, una gran parte de la ciudadanía.

Para que se lleven a cabo actividades de protección, difusión y concienciación social del Patrimonio, previamente tiene que existir una labor de gestión y coordinación impulsada por las administraciones públicas responsables (Martín, 2007). Estos “*agentes involucrados en la gestión del patrimonio*” (Ibáñez, 2014:106) deberán ser los encargados previamente de poner en práctica una serie de actuaciones, en continua interacción entre ellas, garantizando una posterior puesta en valor de los bienes culturales para que sean disfrutados por la sociedad actual y transmitidos de la mejor manera posible a las generaciones venideras.

El primer objetivo que deben abordar las administraciones públicas, tanto la estatal como las autonómicas y los gobiernos locales, es la coordinación en la recopilación de toda la información existente acerca de los bienes culturales sobre los que hay que actuar para protegerlos, además de los que ya están siendo considerados. En el caso de Andalucía, la elaboración de la Ley de Patrimonio Histórico de 2007 (LPHA 14/2007, de 26 de noviembre), concibe el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como herramienta para la correcta gestión y planificación de los bienes declarados por la Junta de Andalucía.

Otro modelo de gestión es la Red de Espacios Culturales de Andalucía (en adelante RECA). A pesar de las dificultades y peligro para la conservación del Patrimonio que pueda provocar, el turismo en Andalucía es una de las principales fuentes de ingresos y un factor condicionante para cualquier actividad relacionada con la puesta en valor de los numerosos bienes patrimoniales que tiene esta comunidad (Verdugo y Parodi, 2011). Este recurso activo, sumado a la riqueza patrimonial existente en toda la comunidad autónoma, fueron dos condicionantes muy importantes para la creación de esta RECA, por la Junta de Andalucía,

a través de la Consejería de Cultura y bajo la Ley de Patrimonio Histórico de 2007. La gran mayoría de los lugares que se han querido incluir dentro de esta Red, son yacimientos arqueológicos, muchos con dificultades para su dinamización y puesta en valor; es por eso que se incide en la participación ciudadana y el desarrollo local, para conseguir más fácilmente estos objetivos. En la actualidad y a pesar de las fluctuaciones económicas, se han intentado ampliaciones de la Red hacia otros bienes patrimoniales de carácter inmaterial (como el carácter simbólico o educativo de algunos bienes existentes) (Castiñeira, 2008; Verdugo, 2008).

Es también interesante observar cómo los gobiernos locales también deberían tener mucho que aportar en estos modelos de gestión cultural, pues muchos ayuntamientos, debido a las competencias asumidas tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas, se encuentran en un incómodo segundo plano de simple colaboración con las administraciones superiores en lo referente a la gestión cultural, sin tener una capacidad de toma de decisiones importantes (Querol, 2010; Paño, 2012; Ibáñez, 2014). En muchos de estos casos, tienen que adaptarse a las obligaciones y exigencias establecidas según la legislación autonómica para la protección de los bienes culturales, sin siquiera haber estado dentro del comité de nombramiento de dichos bienes, con la falta de recursos necesarios en ocasiones y los conflictos que esto puede ocasionar entre las distintas administraciones (Querol, 2010; Sagardoy, 2014).

En referencia a esta problemática, parece que el modelo andaluz ha sabido afrontarlo presentando una alternativa plausible, en especial para los pequeños municipios, otorgándoles la voluntariedad para realizar dichas actuaciones de protección sobre los bienes afectados, devolviéndole esta competencia a la propia administración autónoma. Si, por el contrario optan por gestionarlo desde el propio municipio, han de presentar garantías legales respecto a que el planeamiento urbanístico cumple todas las exigencias de protección de los bienes involucrados, además de disponer de una Comisión técnica municipal lo suficiente válida y responsable de las decisiones que se tomen al respecto; en caso contrario, será la misma Consejería la que podrá recuperar dicha gestión (Art. 40 LPHA 14/2007, de 26 de noviembre). Mencionando de nuevo a Querol (2010), es la

cooperación y coordinación entre administraciones, la mejor vía de progreso para hacer que los ayuntamientos tengan una mayor participación en los planes de identificación, protección y difusión del Patrimonio en sus municipios.

Más recientemente, en relación a la crisis económica y cómo afecta al ámbito de la Cultura, las administraciones públicas han comenzado un proceso de descentralización de la gestión hacia entidades públicas, tales como fundaciones, patronatos, etc. que fueron completando los vacíos dejados desde la propia administración. Éstos se centraron más en la búsqueda de unos buenos objetivos de protección y divulgación social, por encima de si una inversión era rentable económicamente o no. Sin embargo, esta solución sigue creando reticencias, pues existen dudas sobre si la implicación política (directa o indirecta) pueda afectar o no en los objetivos a corto y largo plazo, dándole más importancia en períodos electorales que durante el resto de sus mandatos y con planificaciones poco concretas y hasta contradictorias con el desarrollo cultural como principal víctima de tales decisiones (Fresneda, 2008).

## **2. Marchena y la Gestión de su Patrimonio Cultural, caldo de cultivo para la emergencia de un movimiento ciudadano en defensa de su pasado**

Marchena es una ciudad de unos 20000 habitantes emplazada en el corazón de la campiña sevillana, a unos 60 kilómetros al este de la capital hispalense. Como otras ciudades de su alrededor tales como Carmona, Écija y Osuna, posee una riqueza y diversidad histórica destacadas. Así lo atestiguan sus edificios civiles y religiosos y uno de los más extensos y mejor conservados sistemas defensivos islámicos de toda la provincia de Sevilla, junto con la propia capital, Carmona y Écija (Valor, 2004). Cuenta además con un patrimonio arqueológico con un potencial científico, y no científico si se tiene en consideración el interés turístico que pudiera generar, muy importante. De estos vestigios arqueológicos, donde los más antiguos se encuentran en las terrazas del río Corbones y datan del Paleolítico (Fernández *et al.* 1999), abundan las evidencias de un poblamiento centrado en el valle medio de dicho río que se prolonga prácticamente sin interrupción desde el Bronce Final hasta época romana, destacando

entre todos sus yacimientos Montemolín, Porcún o El Lavadero (Ferrer, 2007).

Dada la pervivencia de tales vestigios de su pasado, Marchena, al igual que otras ciudades del Mediterráneo y de Europa, ha sido y es el escenario de una actividad humana que construye y reconstruye constantemente nuevos paisajes urbanos, lo que constituye el testimonio material de la propia vida de la ciudad y de su territorio. Es en esta actividad de creación de nuevos paisajes urbanos donde la discusión acerca de cómo construir el futuro sin destruir ni olvidar el pasado se hace presente en el día a día. Si bien hay quien piensa que la conservación del Patrimonio Cultural otorga un valor añadido a la ciudad como mecanismo de cohesión social e identidad ciudadana, así como mecanismo de atracción de nuevas actividades y nuevos visitantes; otros lo ven más como una traba no sólo en lo material, en cuanto a conservación e integración en los nuevos paisajes urbanos, sino en lo administrativo, respecto a la legislación vigente de acuerdo a la normativa estatal y autonómica de protección del Patrimonio (Durán, 2014b).

Resulta paradójico que gran parte de este rico patrimonio haya llegado a nuestros días pese a la práctica inexistencia de un programa cultural consciente de su importancia o de una política de conservación por parte de la administración municipal. Muchos de los lienzos y torreones de la muralla almohade se han mantenido a causa de su inclusión en construcciones más modernas y los principales edificios históricos han logrado mantenerse hasta hoy por ser propiedades privadas o pertenecer a la Iglesia. No obstante, estos bienes inmuebles de los que aún podemos presumir, han sufrido modificaciones estructurales no acordes a la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía o han sido restaurados o rehabilitados de forma poco ortodoxa. En este caso, podemos mencionar la restauración de la torre albarrana de la puerta de Carmona, octogonal, que tras la intervención ha pasado a ser heptagonal.

Respecto al Patrimonio que no ha llegado a nosotros, cabe destacar la pérdida de un lienzo de muralla y de un torreón para construir el actual ayuntamiento hacia 1962, o la práctica destrucción de una zona amurallada para trazar una carretera a comienzos del siglo XX. Siendo este recinto amurallado la evidencia monumental más significativa de su pasado, no ha habido interés alguno en su conservación, salvo en casos

puntuales como son la Puerta de Sevilla o Arco de la Rosa y más recientemente en la zona de El Portillo y la Barbacana ante su evidente estado de deterioro. Del mismo modo, en cuanto a su Patrimonio Arqueológico, nos encontramos con que ha sido uno de los lugares de Andalucía más expoliados de los últimos años, como salió a la luz a raíz del “Caso Tertis,” (Planelles y Martín-Arroyo, 2009), y la conservación y puesta en valor de éste no coincide para nada con la importancia que se le ha dado por parte de la investigación reciente (Ferrer, 2007).

Llegados a este punto, surgió una reflexión acerca de la Gestión Cultural en el contexto local por parte de la ciudadanía (Díaz, 2014; Durán, 2014a; 2014b). Como apunta J. de Nordenflycht (2002: 178) en relación al patrimonio local, “*no sólo la destrucción del Patrimonio es una demostración de poder, sino también, y de manera más compleja, la conservación selectiva que el poder hace de un legado cultural determinado.*” Por ello, ante la pregunta de qué futuro estamos construyendo y qué pasado estamos destruyendo, la participación social adquiere mayor protagonismo cuando la ciudadanía pasa de ser de informante a intérprete y partícipe de su herencia cultural, material e inmaterial.

En el verano de 2014, ante la situación de abandono que estaba recibiendo el Patrimonio local y conscientes de que la Gestión Cultural requería mucho más esfuerzo social del que las administraciones habían invertido hasta la fecha, se alzó la voz ciudadana en defensa de su patrimonio cuando cayó una parte de la muralla almohade (La Voz de Marchena, 2014a; 2014b). En medio del debate político en torno a quién tenía la responsabilidad acerca del desprendimiento de la muralla, esperando que llegara una subvención para restaurarla, en septiembre de 2014 tres colectivos ciudadanos se unieron para fundar los estatutos de lo que sería la Asociación Cultural por el Patrimonio de Marchena (en adelante ACUPAMAR). El objetivo era aunar a la ciudadanía en un proyecto común de protección y puesta en valor del Patrimonio Cultural siguiendo el ejemplo de otras asociaciones como “Amigos de Écija” en la ciudad homónima, la “Asociación los Dólmenes de Amigos del Patrimonio Arqueológico del Aljarafe Norte” en Valencina de la Concepción o “Fabricando el Sur” como colectivo ciudadano en defensa del Patrimonio Industrial.

Dicha asociación, en menos de un año de existencia, ha conseguido no sólo avivar la conciencia ciudadana y el interés en su

Patrimonio sino también devolver a los políticos la voluntad de llevar a cabo una gestión sostenible de éste. Su presencia activa en las redes sociales ha logrado un seguimiento multitudinario (Figura 1) y además ha alcanzado más de 200 socios y tener a dos de sus miembros en la Comisión Local de Patrimonio.

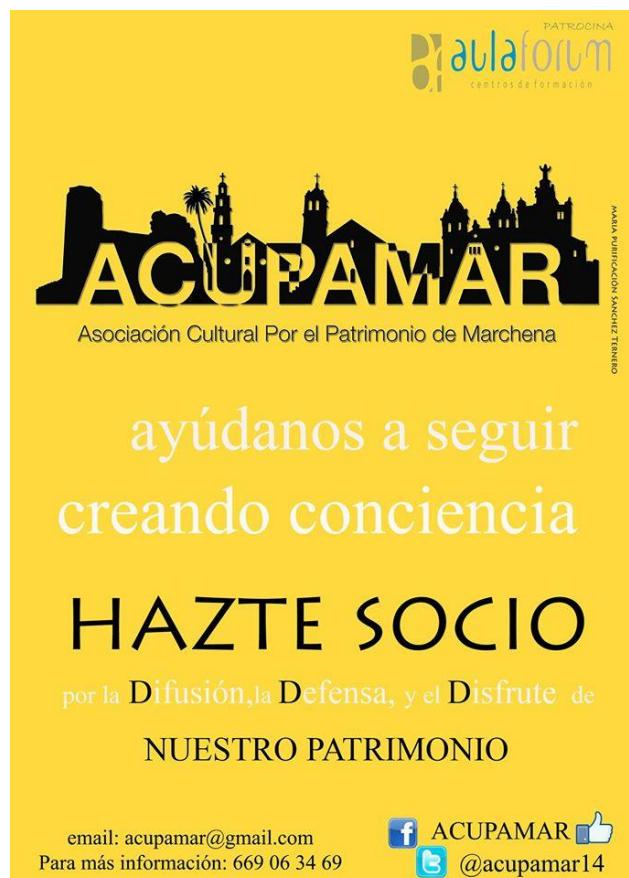


Figura 1. Anuncio de captación de socios de ACUPAMAR

### 3. ACUPAMAR, ejemplo de conciencia ciudadana en defensa del Patrimonio

La Asociación Cultural por el Patrimonio de Marchena es una plataforma ciudadana totalmente apolítica que surge en defensa del Patrimonio Cultural de Marchena. Se constituye como una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 22 de la Constitución Española, en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones vigentes dictadas en desarrollo y aplicación de aquélla, en la Ley Orgánica 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía, así como en las disposiciones normativas concordantes. No obstante, aparte de la estructura dispuesta de acuerdo a dicha Ley de Asociaciones de Andalucía, este organismo se

constituye a efectos prácticos de forma asamblearia. Es la asamblea el órgano supremo y soberano, integrado por la totalidad de sus socios, y donde se adoptan acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna.

De acuerdo al artículo 6 de sus estatutos (ACUPAMAR, 2014), toma la definición de Patrimonio otorgada por Georgina DeCarli (2007) concibiéndolo como "*el conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles, generados localmente, y que una generación hereda/transmite a la siguiente con el propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia*". Es el Patrimonio Cultural local el objeto de su especial dedicación, excluyendo al Patrimonio Natural y al Religioso por estar bien representados por parte de otras asociaciones y colectivos. Para este cometido, reúne un comité asesor de doce personas, expertos en diferentes materias a fin de contar con una base bien argumentada para sus propósitos: un arqueólogo, una restauradora, un historiador, un topógrafo, dos arquitectos, una historiadora del arte, una educadora, una especialista en turismo e investigadores locales.

Los objetivos concretos que fija para su cometido con el Patrimonio Cultural local son, principalmente, la concienciación y la difusión. Conscientes de lo difícil que resulta la Gestión Cultural y la dedicación económica que requiere, su interés principal es concienciar a la ciudadanía en general del estado en el que se encuentra su Patrimonio, revalorizarlo y divulgarlo y, en definitiva, difundir el conocimiento del Patrimonio marchenero entre la población por la importancia que ello tiene para el buen mantenimiento y preservación de éste.

Un estudio reciente, realizado por los aquí firmantes, ha demostrado cuán necesaria se hace la concienciación y la difusión del Patrimonio Cultural marchenero en su propio contexto. Dicho estudio realizado para la asociación se incluye en un proyecto titulado "*Gestión Cultural y Concienciación Social en Marchena (Sevilla). Conocimiento, percepción y uso del Patrimonio Cultural*" (Durán y Santos, 2015). A tenor del surgimiento de ACUPAMAR, pretende analizar la situación actual sobre Gestión Cultural y Concienciación Social en Marchena. Para tal fin se ha analizado el conocimiento que los marcheneros tienen de su Historia y de su Patrimonio a través de una encuesta en la que han participado 400 personas, un 2% de la población. Los resultados permiten valorar qué

saben los marcheneros de su Historia, de su Patrimonio Arqueológico, de su Patrimonio Arquitectónico, de su Patrimonio Artístico, de su Patrimonio Inmaterial y su percepción de estos. Los resultados se exponen en las I Jornadas de Patrimonio que ACUPAMAR organiza en septiembre de 2015 con motivo de su primer aniversario.

La encuesta se realizó de forma online, a través de un enlace que se compartía a través de las redes sociales, teniendo en cuenta la atención que dicha asociación recibe en internet. En un mes, del 4 de mayo de 2015 al 4 de junio, se alcanzó el objetivo fijado previamente de 400 encuestados. Los resultados, divididos en cuatro grupos de edad, evidencian la carencia de conocimiento por parte de los más jóvenes así como un menor grado de concienciación e identificación con su Patrimonio (Figura 2). Por otro lado, queda reflejado cómo tienen más conocimiento acerca de monumentos que se han mantenido prácticamente hasta la actualidad, sobre aquellos espacios y obras que suelen ser más explotados turísticamente, y sobre el flamenco.

A tenor de estos resultados, no cabe la menor duda de que los objetivos fijados por la asociación en sus estatutos tienen una razón. Si bien no pueden acometer obras de restauración, consolidación o costosos estudios, no sólo por motivos económicos sino por falta de competencias en algunas parcelas, sí pueden cambiar los resultados de esta encuesta programando actividades culturales y charlas en centros de educación, tal y como plantean en sus estatutos.

Sus objetivos, de momento, están cubiertos por su movilización y el seguimiento en las redes, reavivando la conciencia ciudadana y organizando actividades de difusión. La capacidad de captación en las redes sociales, su reivindicación en situaciones de peligro o abandono del Patrimonio Arqueológico (La Voz de Marchena, 2014c; 2015) y su participación en varios eventos de difusión ha dado lugar a que varios grupos políticos les hayan tenido en cuenta en sus programas de cara a las elecciones municipales de 2015 y hayan entrado a formar parte de la Comisión Local de Patrimonio. En apenas un año de existencia, han conseguido, al menos, llenar cierto vacío existente por parte de las administraciones respecto a la preocupación por su Patrimonio y su capacidad de llegar a la

ciudadanía para crear conciencia y hacerles sentir identificados con su pasado.

#### 4. Valoración y conclusiones

Tras haber analizado algunos aspectos referentes a la Gestión Cultural por parte de las distintas administraciones y la necesidad de una mayor coordinación entre ellas, más allá del signo político que se siente al frente de éstas, de nada nos vale un Patrimonio bien protegido si no existe una conciencia social detrás que lo ampare y conserve para las generaciones venideras. Es por eso que la concienciación y la difusión, así como la participación de la ciudadanía, son pilares esenciales en su Gestión y puesta en valor.

En palabras de Stéphane Hessel, la “*Indiferencia es la peor de las actitudes*” (2010). No ser conscientes sólo de la importancia de nuestro pasado sino, también, dejar que las administraciones se encarguen por sí solas de la Gestión Cultural puede dar lugar a situaciones irreversibles dada la naturaleza no regenerable del Patrimonio. Por ejemplo, el llamado *boom* de la construcción desde comienzos de siglo XXI, nos ha demostrado que en la España que nos deja el

neoliberalismo se entiende el Patrimonio más como un impedimento para crecer que como un estímulo para hacerlo (Sagardoy, 2014; Riaño, 2015). La ciudadanía debe imponerse a estas decisiones y reclamar lo que han heredado de las generaciones pasadas (Álvarez, 1992; Ruiz, 1996).

La creación de nuevas fórmulas para afrontar responsabilidades es cada vez más imprescindible. No obstante, la existencia de mecanismos de funcionamiento bilateral mediante los cuales gobiernos locales o autonómicos se reúnen con asociaciones o delegan funciones de la Gestión Cultural, puede dar lugar a que, poco a poco, se transfieran responsabilidades gestionadas otrora mediante la administración pública, que acabaría por desentenderse parcial o completamente de sus funciones. En este sentido, la normativa de Patrimonio Histórico recoge un régimen de competencias que ha sido llevado a la práctica en lugares como en Écija (Sevilla), donde la actividad arqueológica se ha cedido al Ayuntamiento (Art. 40 LPHA 14/2007, de 26 de noviembre).

GRUPOS EDAD	SEXO		TOTAL PERSONAS	ESTUDIOS			NOTA MEDIA CONOCIMIENTOS SOBRE PATRIMONIO CULTURAL (1-10)	GRADO DE IDENTIFICACIÓN CON EL LEGADO CULTURAL	GRADO DE CONCIENCIACIÓN CON EL PATRIMONIO
	HOMBRE	MUJER		BÁSICOS	MEDIOS	SUPERIORES			
6 a 15	9	20	29	29	-	-	4,40	73%	83%
16 a 24	52	41	93	8	30	55	5,80	74%	99%
25 a 54	140	110	250	39	91	120	6,50	80%	99%
Mayores o igual de 55	13	15	28	11	13	4	6,90	85%	100%
TOTAL	214	186	400	87	134	179	5,90	78%	95,15%

Figura 2. Resultados generales de la encuesta

Conscientes de que la Gestión Cultural requería mucho más esfuerzo social del que las administraciones han invertido hasta la fecha, la participación ciudadana, en el ejercicio de un derecho constitucional y en cumplimiento de un mandato imperativo que la Constitución dicta a los poderes públicos, busca construir un consenso donde estos poderes tengan en cuenta a la ciudadanía en el ejercicio de sus competencias y actividades culturales. Lo que la participación ciudadana pretende es unir esfuerzos a fin de conseguir el cumplimiento de unos objetivos, de una finalidad de mayor o menor interés social, pero colectiva. Sin embargo,

no se debe hacer sólo hincapié en ciertas parcelas del Patrimonio, sino abordar su gestión, defensa y puesta en valor de forma equilibrada y no dejar de lado aquellos bienes con menos acervo cultural (Paño, 2012). Con ello queremos decir que, a riesgo de darse situaciones donde la ciudadanía reclame la puesta en valor de un bien cultural y prescinda de otros, los principales gestores patrimoniales deben ser garantes de que la Gestión Cultural englobe a todo el conjunto del Patrimonio Cultural.

La emergencia de ACUPAMAR pone de relieve el concepto de ciudadanía vigilante (Ariño, 2004), desarrollando un sentido del control de la

actuación de la Administración local respecto al Patrimonio local, sabiendo de la existencia de una normativa que respalda la gestión interadministrativa (Art. 95 LPHA 14/2007, de 26 de noviembre). Esta asociación surgió ante la evidente falta de sensibilidad por parte de la administración local hacia su Patrimonio, sabiendo de sus limitaciones y centrándose en la concienciación y en la difusión como sus actividades principales a fin de darle al Patrimonio Cultural local el lugar que se merece y el aprecio que la ciudadanía le debe.

Los resultados de un estudio reciente con el fin de valorar el conocimiento y la concienciación acerca de su Patrimonio que tienen los habitantes de Marchena, pone de relieve la falta de una política de difusión orientada a la ciudadanía y donde se dé cabida a la riqueza y diversidad de los bienes, materiales e inmateriales, heredados de las generaciones pasadas (Durán y Santos, 2015) (Figura 2). Es éste el terreno fértil donde ACUPAMAR quiere trabajar, en acrecentar la conciencia de la ciudadanía y su identificación con el Patrimonio local a fin de ser dignos garantes de éste y estar en condiciones de exigir a sus gobernantes la correcta Gestión de éste.

## 5. Bibliografía

- ACUPAMAR. 2014: *Estatutos*. Inédito.
- ÁLVAREZ, José Luis. 1992: *Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural*. Espasa Calpe. Madrid.
- ANDALUCÍA. DECRETO 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 15 de julio de 2015, núm. 136, pp. 105-112. Sevilla.
- ANDALUCÍA. LEY 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 19 de diciembre de 2007, núm. 248, pp. 6-28. Sevilla.
- ARIÑO, Antonio. 2004: "Asociacionismo, ciudadanía y bienestar social". *Papers. Revista de Sociología* (74), pp. 85-110.
- CASTIÑEIRA, José. 2008: "RECA: proyecto y metodología". *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 16 (65), pp. 44-61.
- DE NORDENFLYCHT, José. 2002: "El Culto Posmoderno a los monumentos. Patrimonio Local en Contexto Global". *Actas de la XII Asamblea general del ICOMOS. Estrategias relativas al Patrimonio Cultural Mundial. La Salvaguarda en un Mundo Globalizado: Principios, Prácticas y Perspectivas*, pp. 177-179. Madrid.
- DECARLI, Georgina. 2007: *Un Museo Sostenible: museo y comunidad en la preservación activa de su Patrimonio*. UNESCO. San José (Costa Rica).
- DÍAZ, Antonio. 2014: "Se nos cae una parte de nosotros mismos". *La Voz de Marchena*. 9 de agosto de 2014. Marchena.
- DURÁN, José Manuel. 2014a (En Prensa): "Montemolín: Una página (olvidada) en la Historia de Marchena". *Actas del XIV Certamen Literario Villa de Marchena. I.E.S. Isidro Arcenegui*. Marchena.
- DURÁN, José Manuel. 2014b: "Contuvo y defendió a Marchena, ahora somos nosotros quienes debemos defenderla". *La Voz de Marchena*. 23 de julio de 2014. Marchena.
- DURÁN, José M.; SANTOS, Adrián. 2015: *Proyectos*. <http://arkeolocos.wix.com/marchena#!proyectos/c1rl>
- FERNÁNDEZ, Juan; BAENA, Rafael; GUERRERO, Inmaculada. 1999: *Poblamiento e industrias líticas a orillas del río Corbones. La Puebla de Cazalla (Sevilla)*. Cuadernos de Historia 2. La Puebla de Cazalla.
- FERRER, Eduardo (Coord.). 2007: *Arqueología en Marchena. El poblamiento antiguo y medieval en el valle medio del río Corbones*. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- FRESNEDA, María Silvia. 2008: "La gestión del patrimonio cultural". En PINDADO GARCÍA, Julio y PAYNE, Gregory (eds.): *Estableciendo puentes en una economía global*. Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing, ESIC.
- HESSEL, Stéphane. 2010: *¡Indignaos!* Destino. Barcelona.
- IBÁÑEZ, María. 2014: *Percepción y usos del patrimonio arqueológico de Sevilla*. Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones. Sevilla.
- LA VOZ DE MARCHENA. 2014a: *Cae desprendida parte de la Muralla almohade*. 19 de julio de 2014. Marchena.
- LA VOZ DE MARCHENA. 2014b: *La Plataforma en Defensa del Patrimonio de Marchena queda*

- oficialmente constituida.* 11 de septiembre de 2014. Marchena.
- LA VOZ DE MARCHENA. 2014c: *La actuación de mejora de abastecimiento de la red de aguas pasaría por un terreno que alberga un importante Yacimiento Arqueológico.* 21 de diciembre de 2014. Marchena.
- LA VOZ DE MARCHENA. 2015: *Montemolín, un yacimiento arqueológico importante en la historia de Marchena y bastante desconocido en nuestro propio pueblo.* 16 de febrero de 2015. Marchena.
- MARTÍN, Marcelo. 2007: "La difusión del patrimonio. Actualización y debate." *E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico* (1).
- PAÑO, Pablo. 2012: "Gestión del patrimonio cultural y participación ciudadana. Presupuestos participativos como ejemplo de decisión y gestión compartida del patrimonio cultural entre instituciones públicas y ciudadanía." *Treballs d'Arqueologia* (18): pp. 99-123.
- PLANELLES, Manuel; MARTÍN-ARROYO, Javier. 2009: "Infructuosa lucha contra el expolio". *El País*. 8 de noviembre de 2009. Sevilla.
- QUEROL, María Ángeles. 2010: *Manual de gestión del patrimonio cultural.* Akal. Madrid.
- RIAÑO, Peio H. 2015: "Patrimonio marca España: Ruina y desprotección". *El Confidencial*. 29 de julio de 2015.
- RUIZ, José Antonio. 1996: "Propuestas para la implantación de un Modelo Social de Gestión del Patrimonio Cultural en Andalucía". *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 4 (14), pp. 28-32.
- SAGARDOY, Teresa. 2014: "Arqueología y crisis desde una administración de cultura autonómica." *Arqueoweb: Revista sobre Arqueología en Internet*, vol. 15 (1), pp. 310-314.
- SÁNCHEZ, Margarita; RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, Sandra; HERNÁNDEZ, Joaquín. 2012: "Sociedad y patrimonio: políticas públicas". *Treballs d'Arqueologia* (18), pp. 9-29.
- VALOR, Magdalena. 2004: "Algunos ejemplos de construcciones defensivas almohades en la provincia de Sevilla". En J. RAMÍREZ DEL RÍO, M. VALOR y J.L. VILLAR (Coords.): *Los Almohades. Su patrimonio arquitectónico y arqueológico de Al-Andalus*, pp. 145-163. Consejería de Relaciones Institucionales. Sevilla.
- VERDUGO, Javier. 2008: "Red de Espacios Culturales de Andalucía". *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 16 (65), pp. 84-94.
- VERDUGO, Javier; PARODI, Manuel J. 2011: "La valorización del patrimonio en Andalucía: nuevas tendencias y estrategias". En *Arqueología y Turismo en el Círculo del Estrecho. Actas del III Seminario Hispano-Marroquí (Algeciras, abril de 2011)*, pp. 37-67. Cádiz.